



MATRIZ: Av. Marlon de Jesús S/N y Alvarado
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.
 001-008-000054694

CLAVE DE ACCESO:



0418201504176015426000120000010000546942005469415

CUENTA No.: **605461800** No. MEDIDOR: 170703139
 RAZON SOCIAL: COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO C. POSTAL: 170312
 RUMICUCHO TELEFONO: 22350882
 CEDULA/RUC: 1792060419001 PLACA PREDIAL: E1-319
 DIRECCION: BA RUMICUCHO MZ B LT 31CCOMUSECTOR: San Antonio

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
23	605	20	006	00430	66	66	Real
LECT. ANTERIOR		LECT. ACTUAL		PERIODO DE CONSUMO		CONSUMO (M3)	
291		294		04-09-2015 / 04-10-2015		3	

MENSAJE AL CLIENTE

Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electronica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec Su usuario es el numero de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACION DEL MES (A)

CP CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03 1	AGUA	0,93	0,00	0,93
04 1	ALCANTARILLADO	0,36	0,00	0,36
05 1	ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

Su monto subsidiado es de USD:
1,44

SUBTOTAL 12%: 0,00
 SUBTOTAL 0%: 3,39
 SUBTOTAL no sujeto IVA: 0,00
 SUBTOTAL sin impuestos: 0,00

IVA 12%: 0,00
 VALOR TOTAL FACTURA (USD): 3,39

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

1 TASA X NOMENCLA. EMOP 0,60

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,60

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA 1 **TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 3,99**

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION
 04-10-2015

FECHA VENCIMIENTO
 16-10-2015



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)
3,99



20 Veinte y ocho



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.
 Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 R.U.C.: 1730033857001
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCIÓN N°: 3363

Factura No. 001-007-000432824
 Autorización SRI: 1116126814
 Fecha de autorización: 2014-12-23
 Válida hasta: 2015-12-23
 Fecha de Emisión: 2015-02-06

No. de Control: 174556706-82
 Valor a pagar: 75.02
 Fecha de Vencimiento: INMEDIATO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1745567-2 TOTALIZADOR RUMICUCHO YANEZ NELLY
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401745567 Cédula / R.U.C.: 1714851324
 Dirección servicio: PASAJE SIN NOMBRE JULIAN ARBAIZA RUMICUCHO SAN ANTONI 3
 Plan/Geocódigo: 2 04-01-056-0600 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension)
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - SAN ANTONIO DE PICHINCHA
 Dirección notificación: Domicilio

Código Postal: 170328
 2015-02-06 1

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 686434-HOL-AB Factor multiplicación: 1.00
 Desde: 2015-01-06 Hasta: 2015-02-04
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000

Constante: 1.00
 Tipo consumo: Leído
 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	10442.00	10192.00	250	KWH	21.55

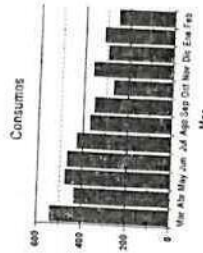
VALOR CONSUMO:
 COMERCIALIZACION 21.55
 SUBSIDIO SOLIDARIO 1.41
 INTERES MORA 2.30
 I.V.A. (0%) 0.15
 0.00
 SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 25.41
 SERV.ALUM.PUB 1.55
 SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 1.55
 TOTAL SE Y AP (1): 26.96

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad 0.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO VALOR
 SALDO ANTERIOR (1 FACTURAS) 41.72
 TOTAL VALORES PENDIENTES (2): 41.72



27 Veinte y siete

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1745567-2 Cédula / R.U.C.: 1714851324
 TOTALIZADOR RUMICUCHO YANEZ NELLY
 No. de Control: 174556706-82
 Dirección servicio: PASAJE SIN NOMBRE JULIAN ARBAIZA RUMICUCHO SAN ANTONI 3

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.77
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	4.57
RECAUDACION TERCEROS (3)		6.34

TOTAL A PAGAR

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	26.96
Valores Pendientes (2):	41.72
Recaudación Terceros (3):	6.34
TOTAL (1 + 2 + 3):	75.02

Pagar hasta: INMEDIATO

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad 0.00
 Cocción Eléctrica 0.00
 Calentamiento de Agua 0.00
 Total: 0.00

\$ 33.30

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2014-10-17 07:53

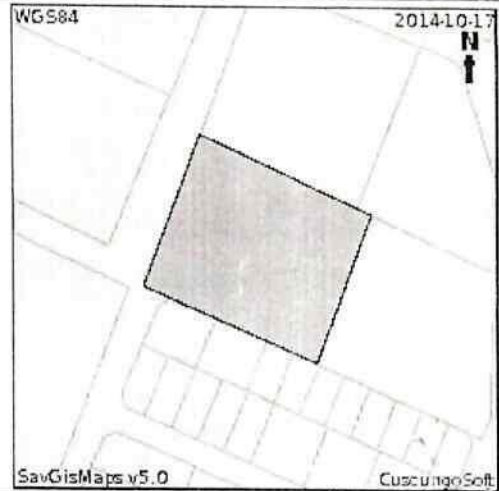
No. 503570

1.- INFORMACION CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 200728855
 Nombre del propietario: VALVERDE BAYAS WILSON VINAN

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205984
 Clave catastral anterior: 16613 07 003 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 3050,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+302,04 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 50,00 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: San Antonio
 Barrio / Sector: RUMICUCHO CARCEL

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
39647	0				0

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: H8 (A2502H-10)
 Lote mínimo: 2500 m2
 Frente mínimo: 30 m
 COS total: 20 %
 COS en planta baja: 10 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y RPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *MANTENDRA CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS Y MORFOLOGICAS Y DEL SECTOR
- *PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION SOLICITARA AUTORIZACION DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD) y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



26 Veinte y seis

17/10/2014

5-2

0

0

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2014-10-14 13:46

No. 503100

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C.: 200728855
 Nombre del propietario: VALVERDE BAYAS WILSON VINAN

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205984
 Clave catastral anterior: 16613 07 003 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 3050,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+302,04 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 50,00 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: San Antonio
 Barrio / Sector: RUMICUCHO CARCEL

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
39647	0				0

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: H8 (A2502H-10)
 Lote mínimo: 2500 m2
 Frente mínimo: 30 m
 COS total: 20 %
 COS en planta baja: 10 %

RETAMOS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y RPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *MANTENDRA CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS Y MORFOLOGICAS Y DEL SECTOR
- *PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION SOLICITARA AUTORIZACION DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

Ing. Valencia Alvarez Humberto Patricio
 Administración Zonal La Delicia

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Habitat y Vivienda
 2011 - 2014

14/10/2014

25 Veinte y cinco

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2014-10-17 07:52

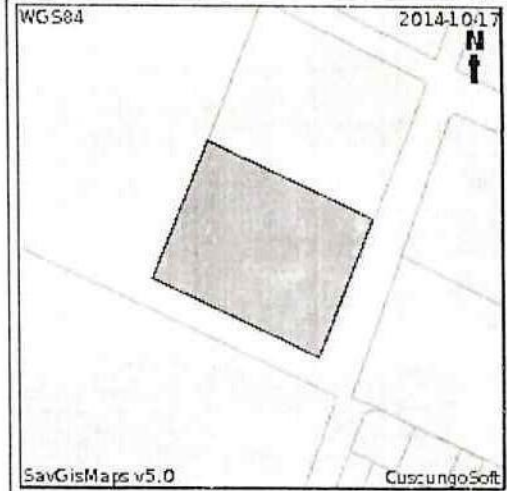
No. 503569

1.- INFORMACION CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1703397586
 Nombre del propietario: CHIPANTASIG COLLAGUAZO JOSE RAFAEL Y HRDS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205953
 Clave catastral anterior: 16613 08 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 3250,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+324,99 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 162,58 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: San Antonio
 Barrio / Sector: RUMICUCHO

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	0				2763

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: H8 (A2502H-10)
 Lote mínimo: 2500 m2
 Frente mínimo: 30 m
 COS total: 20 %
 COS en planta baja: 10 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALUADO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *MANTENDRA CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS MORFOLOGICAS Y TIPOLOGICAS DEL SECTOR
- *PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION SOLICITARA AUTORIZACION DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



24 Veinte y cuatro

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

Fecha: 2014-10-17 07:52

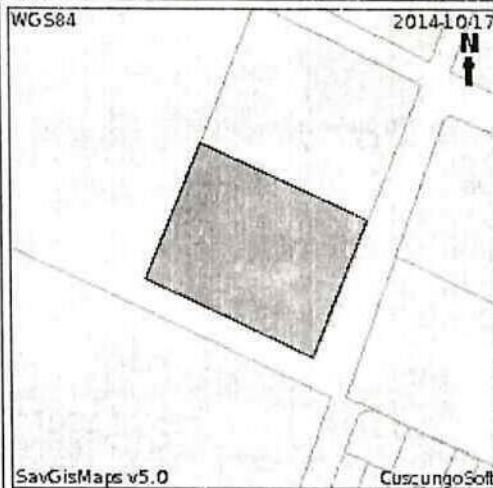
No. 503569

1.- INFORMACION CATASTRAL DEL PREDIO EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1703397586
 Nombre del propietario: CHIPANTASIG COLLAGUAZO JOSE RAFAEL Y HRDS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5205953
 Clave catastral anterior: 16613 08 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 3250,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 10,00 % (-+324,99 m2)
 Área bruta de construcción total: 0,00 m2
 Frente del lote: 162,58 m
 Administración zonal: LA DELICIA
 Parroquia: San Antonio
 Barrio / Sector: RUMICUCHO

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE S/N	0				2763

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: H8 (A2502H-10)
 Lote mínimo: 2500 m2
 Frente mínimo: 30 m
 COS total: 20 %
 COS en planta baja: 10 %

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas
 Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- *SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION
- *INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES
- *MANTENDRA CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS MORFOLOGICAS Y TIPOLOGICAS DEL SECTOR
- *PARA CUALQUIER TRABAJO DE CONSTRUCCION SOLICITARA AUTORIZACION DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.



23 Veinte y tres

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad Futura etapa II
www.quito.gob.ec

22 Veinte y dos